

4  
Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

M. Y<sup>te</sup> Ayuntamiento<sup>to</sup>.

Pedro Carrasno de Garcia, Jose Marco de Cordoba  
Fernando Gil y Juan Maria de Perez, Vecinos de  
esta Villa, con el debido respeto hacen presente  
a V.S. que teniendo noticia de que se trata de  
sacar el agua de los límites de la huerta, mediante  
no necesitarla algunos herederos en la actuali-  
dad, han pretendido los Exponentes y otros muchos  
que se hallan en igual caso, tubiese a bien V.S.  
dispensarles algunas horas de agua para el rie-  
go de hortaliças y cañamos en la huerta y banos,  
atendiendo a la importancia de estas especies p<sup>a</sup>  
el gral sustido del Pueblo, y al inminente riesgo  
en que estan de perderse por la sequedad de la  
estacion: Sobre esta solicitud parece que se han  
ofrecido algunas dificultades y no todos los indivi-  
duos de Ayuntamiento<sup>to</sup> han accedido a ella; pero aca-  
so haya sido la causa por haberla extendido tan

